

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20246100069311



Bogotá D.C. 09-03-2024

Señor (a):

ANONIMO

Correo: casablancacomunidad3@gmail.com

Ciudad

Asunto: Respuesta radicado No 20242400039702 del 07 de febrero de 2024

Reciba un cordial saludo,

En atención a la solicitud del asunto en la cual refiere: “(...) *De la manera más atenta y acogiéndonos al Derecho de Petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Nacional, respetuosamente nos dirigimos a ustedes, con fundamento en lo siguiente (...)*”.

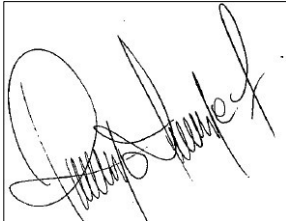
Al respecto, extendemos un agradecimiento por las observaciones realizadas las cuales nos permiten cumplir con nuestras funciones de la manera más adecuada y poder generar un control oportuno a eventos de este tipo, por tanto, una vez verificadas sus inquietudes y realizada una visita al parque con código IDRD No. 11-069 Parque estructurante Casa Blanca, nos permitimos brindar respuesta a sus requerimientos en los siguientes términos:

Conforme a lo indicado por usted “(...) *De la manera más atenta agradezco que se realice el seguimiento a esta situación ya que se completa por lo menos un año en esta situación y como comunidad consideramos que en esto debe primar la igual, el derecho y el respeto a los beneficiarios de este escenario deportivo, siendo equitativos con la disponibilidad de los horarios.(...)*”, se informa que, en el Parque Estructurante Casa Blanca se realiza la oferta de las franjas de practica libre de forma presencial los días martes de 9:00am por medio de un sorteo, con el objetivo de brindar equidad y participación a la comunidad en general.

Sin embargo y atendiendo su solicitud se informa que se estarán realizando seguimientos a los sorteos por parte del IDRD, con la finalidad garantizar la buena ejecución de la distribución de las franjas de uso.

De conformidad con lo expuesto brindamos respuesta a su solicitud dentro del marco de nuestras funciones y competencias.

Cordialmente,



RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO
Subdirector Técnico de Parques

Anexos: N/A
Copia: N/A

Elaboró: Lina Paola Herrera Zea, Técnico administrativo 03, Área de Administración Escenarios
Proyectó: Lina Paola Herrera Zea, Técnico administrativo 03, Área de Administración Escenarios
Revisó: Olgalucía Silva Gutiérrez, Profesional Especializado 222-11, Área de Administración de Escenarios
Liliana Bastidas Abogada Contratista Subdirección Técnica de Parques
Aprobó: RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO - Subdirector Técnico de Parques